

## BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.



ARTICULO

DE OFICIO.

*Intendencia de la Provincia.*

Castellanos: S. M. Cristianísima Luis Felipe, REY de los Franceses, á quien por el Telégrafo llegó en 3 del corriente la noticia de la dolorosa pérdida que ha sumergido á la España en la afliccion, y del advenimiento al Trono de la REINA nuestra Señora Doña María ISABEL II, no ha querido dilatar por un solo momento la expresion de sus sentimientos de condolencia por tan sensible pérdida, y el reconocimiento de nuestra nueva Soberana, como lo manifiesta la última Gaceta en los términos siguientes:

«Madrid 11 de Octubre. = El Excmo. Sr. Conde de Ray-  
 «neval, embajador de Francia en esta corte, tuvo la honra de  
 «ser admitido, en audiencia particular, á la presencia de S. M.  
 «la REINA Gobernadora, ayer á las seis de la tarde, para dar  
 «á S. M. en nombre del REY de los Franceses, el pésame  
 «de la muerte de su augusto Esposo ( que de Dios goza ),  
 «y felicitar á S. M. por el venturoso advenimiento al trono  
 «de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II. S. E., fiel  
 «intérprete de los sentimientos de su corte, ha dado cum-  
 «plimiento en los términos mas expresivos y cordiales á las  
 «órdenes que había recibido aquella misma mañana, aña-  
 «diendo que las tenía igualmente para manifestar á S. M.  
 «que el REY de los Franceses, llenando los deberes de ami-

«go, aliado, Pariente y buen vecino, ofrecia á la REINA «Gobernadora para sostener su autoridad y el trono de su «excelsa Hija la REINA nuestra Señora todo el apoyo que «en cualesquiera circunstancias tuviere á bien reclamar de «la Frãncia.»

La Inglaterra y las demas Córtes de Europa, fieles á sus buenas relaciones de amistad con la España, interesadas en hacer respetar la legitimidad, y empeñadas en cerrar de una vez la sima de las revoluciones, irán sucesivamente haciendo el mismo reconocimiento é iguales ofertas generosas, pero la Francia por su posicion topográfica es la que puede hacerlas efectivas en el mismo dia en que se reclamen. Afortunadamente no llegará éste, pues si algunos pocos españoles ambiciosos, ó extraviados, han desconocido los legítimos derechos de la REINA nuestra Señora, y han alzado la bandera de la insurreccion, la execracion pública les señala y maldice yá desde el dia: y la inmensa mayoría de la nacion, con la mayor y mas sana parte del clero secular y regular, sigue invariablemente la senda trazada por la Religion, la lealtad y el honor. En tan ventajosa situacion sobra la decision y el entusiasmo, nunca bastantemente alabado del Ejército, para exterminar á los facciosos y restablecer la paz en las Provincias en que ha sido turbada, y cuyos pacíficos habitantes le esperan con ansia para salir del estado violento y congojoso en que momentáneamente se han visto envueltos. En vano los provocadores del desórden intentan alucinarles con la absurda fabula de sufrirse igual convulsion en el resto de la nacion, pues que los mismos soldados cumplidos que se retiran á sus casas, y los quintos que pasan á reemplazarles, y que por casualidad han atravesado por medio de sus filas, les desmienten á boca llena despreciando sus pèrfidas ofertas, contestando con teson que ellos solo han servido y quieren servir al Señor Don FERNANDO VII, y á su Hija la REINA nuestra Señora, en quien se ha trasmitido la Corona, como lo tiene reconocido la Nacion reunida en Cortes. ¿Qué esperan pues, ó en qué confian estos alborotadores? ¿Qué causa ó razon les

hace tomar las armas? No se trata como en otro tiempo de espeler de la Península á un osado y ambicioso usurpador; no de restablecer al Monarca en la plenitud de derechos que heredára de sus Padres, y de que le despojára una sedición militar; el único objeto de estos movimientos tumultuarios es de parte de los que les han promovido medrar en destinos, condecoraciones y consideracion, respecto de los que voluntariamente se les han unido el de enriquecerse á poca costa trastornando las fortunas individuales y desquiciando en sus fundamentos la sociedad. Los pueblos inmediatos al foco de la insurreccion, persuadidos de estas verdades, se arman á toda priesa, y ellos solos acabarán con los restos de esas bandas desorganizadas, que por sí solas van á deshacerse y dispersarse al acercarse las tropas que marchan en su persecucion; si es que los que componen aquellas no tienen antes la fortuna de reconocer su error, retirarse á sus hogares, presentarse á las Autoridades locales, y acogerse á la benignidad de S. M. la REINA Gobernadora implorando su indulto. Valladolid 16 de Octubre de 1833. = M. El Duque de Castro-Terreño.

Castellanos: El ex-General Don Santos Ladron, que faltando á sus juramentos y á los deberes de buen Español se sublevó contra los sagrados derechos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, ha sido preso en las alturas de Estella por el Brigadier Don Manuel Lorenzo y los valientes Soldados que mandaba, y fusilado el dia trece en la Ciudadela de Pamplona. Los únicos incautos que fugados de la Rioja seguian á Santos Ladron, han sido muertos y prisioneros.

Castellanos: Ya teneis extinguida la faccion de Navarra, y veis el castigo que sufren los malvados que faltan á sus juramentos: igual suerte espera á sus cómplices. Continuar como hasta aqui siendo fieles, y recibireis la recompensa y el aprecio de la REINA nuestra Señora, y la justa proteccion de vuestro Capitan General. *Viva la REINA.*

Valladolid 17 de Octubre de 1833. = M. El Duque de Castro-Terreño.

Castellanos: Ayer os comunicué la muerte del ex-General Don Santos Ladron y la prision y destruccion de cuantos le seguian. Por posteriores partes de la Provincia de Soria sé que su valiente Comandante Militar le habia perseguido con los Voluntarios Realistas, obligándole á pasar el territorio de Navarra, donde ya veis la acogida que tuvo.

Hoy tengo la satisfaccion de anunciaros que la partida que formó con engaños en las inmediaciones de Santander el ex-Teniente Coronel Don Pedro de la Bárcena, Ayudante que fué de los Voluntarios Realistas, ha sido derrotada completamente, quedando prisioneros cinco de estos y el cabecilla Don Manuel Olivares, que han debido ser fusilados por el Gobernador, cumpliendo con las órdenes de S. M.

Todas las Provincias de mi mando se mantienen pacificas, pero para asegurar mas la quietud y alejar toda tentativa de revolucion se vá á aumentar el número de las tropas de mi mando, y ademas están entrando en Burgos las que han de hacer desaparecer la faccion de Alava y Vizcaya, las cuales serán reforzadas inmediatamente con ocho Batallones de Infantería, Caballería y Artillería, y tomará el mando el inexorable y acreditado Teniente General Don Pedro Sarsfield.

Yo no quiero que haya desgraciados; pero si algunos desoyen mis paternales consejos, ya veis el castigo que les espera.

Valladolid 18 de Octubre de 1833. =M. El Duque de Castro-Terreño.

*Publicanse de orden del Excmo. Señor Conde de Armildez de Toledo, Comandante General de las tropas destinadas á esta Provincia. Burgos 19 de Octubre de 1833. =Ormaechea.*

AVISO. Instruccion para preservarse del Cólera-morbo, recomendada por el Gobierno. Se vende en la imprenta de Arnaiz á 2 reales.